

Nueva Junta Directiva de la AU

El pasado 18 de junio desde las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., se llevó a cabo las elecciones para elegir la nueva Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón para el período 2008 – 2009.

Giovanni Ferrari de la empresa Farmazona S.A., fue elegido como el nuevo Presidente de la AU y tomará posesión el 16 de julio del 2008.

A continuación presentamos los reconocidos empresarios que le acompañan en la Junta Directiva:

I Vicepresidente:	Surse Pierpoint	Colon Import & Export, S.A.
II Vicepresidente:	George Punjabi	Hermanos Punjabi, S.A.
Secretario:	Edwin Chen	Capital (Panamá), S.A.
Sub Secretario:	Ezra Homsany	Calypso Internacional, S.A.
Tesorero:	Luis C. Chen	Vanidades, Zona Libre, S.A.
Sub Tesorero:	Fernando Guardia	Motta Internacional, S.A.
Fiscal:	David Cohen	Internacional Hardware, S.A.

Directores

José Bettsak	Multitek Corp., S.A.
Brandon Cruz	May's Zona Libre, S.A.
Sion Gadeloff	Iluminaciones Técnicas, S.A.
Usha Mayani	Universal Cargo Express, S.A.
Nubia Vélez	Intercontinental Zona Libre, S.A.
Nidal Waked	Vida Panamá Zona Libre., S.A.

Directores Suplentes:

Kaled Ajran	Karime Internacional, S.A.
Huberto Arias	Bancafé (Panamá) S.A.
David Mulgrave	Telefónica Móviles de Panamá, S.A.
Yelitza Norse	Manzanillo Int'l Terminal Panamá, S.A.
Stanley Oranges	BanESCO, S.A.
Víctor Valdivieso	Supro Mundial, S.A.

Éxitos al nuevo Presidente de la Asociación de Usuarios y a toda la Junta Directiva 2008 – 2009.



Fecha: 20 de junio de 2008

Boletín semanal No.24

La AU distingue a fundador de la Zona Libre de Colón

La Asociación de Usuarios, en el marco del 60vo aniversario de la Zona Libre de Colón, hizo formal entrega de una placa de reconocimiento al honorable Señor Manuel Castillo, uno de los miembros fundadores de la Zona Libre en 1948 y miembro pionero de la primera Junta Directiva que dio inicio al emporio comercial que hoy coloca a la Zona Libre de Colón en el sitio más alto de las zonas francas del mundo.

La entrega de la placa de reconocimiento a tan distinguida personalidad de la ZLC estuvo a cargo del Lic. David Cohen, Presidente de la Asociación de Usuarios.

La Junta Directiva y todos los miembros de la AU, felicitan a tan ilustre colonense Don Manolo Castillo, que a sus 102 años de vida sigue pendiente del desarrollo y quehacer de nuestra zona franca.



Se inaugura Sistema Digital en la Zona Libre de Colón

En la sede de la Asociación de Usuarios se inauguró el moderno Sistema de Declaración de Movimiento Comercial (SDMC) con el cual se logrará la digitalización de la información relacionada con la mercancía que se mueve dentro de la Zona Libre de Colón.

El novedoso sistema facilitará el intercambio de información electrónica entre la administración de la ZLC y los usuarios, aduanas, bancos, entidades gubernamentales, ministerios y corredores de aduanas.

La modernización de la documentación del movimiento comercial introduce una versión electrónica de toda declaración en inglés y español, y un portal web único para visualizar y efectuar descargas con absoluta seguridad.

El Presidente de la República, Martín Torrijos inauguró el nuevo Sistema de Automatización junto a la Gerente General de la Zona Libre de Colón, Licda. Nilda Quijano.



República Dominicana anuncia medidas sobre uso de visas

El Consulado General de la República Dominicana informa a los empresarios de la Zona Libre de Colón, que todo ciudadano panameño que visite al hermano país caribeño con fines comerciales debe obtener un visado de negocios oficializado por el Cuerpo Consular, a fin de que al arribar a territorio dominicano no tengan inconvenientes para desarrollar las actividades comerciales.

El gobierno de la República Dominicana otorga a los panameños con visado vigente: norteamericano, de la Unión Europea o Gran Bretaña, el privilegio de visitarles presentando únicamente la tarjeta de turismo de uso exclusivo para vacacionar en los hoteles y resorts turísticos.

La aclaración sobre el uso de las visas de entrada a República Dominicana obedece a que las autoridades migratorias de este país han detectado a empresarios y ejecutivos de ventas de la Zona Libre de Colón en pleno uso de la visa de turismo en transacciones comerciales.

El ciudadano panameño que visite la República Dominicana con el fin de vender, promover, distribuir o cobrar deudas, con visa de turismo viola las disposiciones migratorias del Estado Dominicano.

De comprobarse esta irregularidad, los ciudadanos panameños podrían recibir sanciones que pueden incluir entre ellas, su repatriación al punto donde originaron su viaje.

Los requisitos para emitir la visa de negocio a ciudadanos panameños son:

- Carta de Trabajo original con una copia.
- (2) Copias de la primera página del pasaporte.
- (2) Copias de la carta de invitación por uno de sus clientes o por la empresa con la tendrá contacto en República Dominicana.
- Las fotos se toman en el Consulado.

